

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE PACIENTE PARA LA FASE III DEL PLAN DIRECTOR DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

PA 2026-7-002 (A/SUM-014947/2026)

1. Poder adjudicador:

- a) Denominación: Hospital Clínico San Carlos
- b) Dirección: C/ Profesor Martín Lagos, s/n – 28040 - MADRID
- c) Código NUTS: ES300
- d) Teléfono: 91 704 30 00
- e) Dirección electrónica: gestioncompras.hcsc@salud.madrid.org

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública. Principal actividad ejercida: Sanitaria

4. El poder adjudicador es una central de compras: NO Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: NO

5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:

- a) Tipo de contrato: Suministro
- b) Naturaleza y Alcance del Contrato:

Lote	Item	Denominación	CPV	Lugar de Ejecución
1	1	Sistemas de monitorización para bloque quirúrgico	33195000-3	Hospital Clínico San Carlos

- c) Compra pública innovadora: NO
- d) Modalidad:
 - a. Compra pública de tecnología innovadora (CPTI): NO
 - b. Compra pública precomercial (CPP): NO

6. Se admite la presentación de ofertas variantes: No

7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios:

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

Lote	Descripción	Unidades	Unidad/€ sin IVA	Presupuesto Base de Licitación			Valor Estimado
				Base imponible	Importe IVA (21%)	TOTAL € con IVA	
1	Sistema de monitorización	1	650.000,00 €	650.000,00 €	136.500,00 €	786.500,00 €	650.000,00 €
TOTALES				650.000,00 €	136.500,00 €	786.500,00 €	650.000,00 €

a) Plazo de ejecución:

- a. Total: **3 meses.**
- b. Procede la prórroga del contrato: **No.**
- c. Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: **3 meses.**

9. Garantías exigidas:

Garantía Definitiva: **SÍ**

Importe: **5 por 100** del precio final ofertado, I.V.A. excluido.

Constitución mediante retención en el precio: **No.**

10. Condiciones de participación:

- a) El contrato público está restringido a talleres protegidos: **No**
Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido: **No**
- b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada: **No**
- c) Habilitación empresarial o profesional: **No**

d) Solvencia económica y financiera:

Artículo 87.1. a) c) de la LCSP – Cláusula 1, punto 6 del PCAP

e) Solvencia técnica y profesional:

Artículo 89.1 a) de la LCSP – Cláusula 1, punto 6 del PCAP

11. Tipo de procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: **Ordinaria**
- b) Procedimiento: **Procedimiento Abierto Pluralidad de Criterios**

12. Establecimiento de un acuerdo marco: **No.**

- a) Sistema dinámico de adquisición: **No**
- b) Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): **No**

13. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Las especificadas en la Cláusula 1, punto 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

14. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato:

Criterios	Ponderación
Criterios relacionados con los costes – CRITERIO PRECIO	70 puntos
Criterios cualitativos – evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas	30 puntos

15. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 24 de agosto de 2026 a las 23:59 horas
- b) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones económicas
- c) Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: castellano
- d) Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: SI
 - a. Presentación electrónica: la presentación de proposiciones y documentos se realizará a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Clínico San Carlos, a través de la siguiente dirección: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica>
 - b. Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: NO PROCEDE

16. Apertura de proposiciones electrónicas:

- a) Fecha y hora: 2 de septiembre de 2026 – 09:00 horas (No Pública)
- b) Dirección: C/ Profesor Martín Lagos, s/n – Sala de Juntas de Mesa de Contratación Administrativa en la primera planta del edificio Principal, Localidad y código postal: Madrid – 28040

17. Si procede,

- a) Se utilizarán pedidos electrónicos: SI
- b) Se aceptará facturación electrónica: SI
- c) Se utilizará el pago electrónico: SI

18. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: NO PROCEDE

19. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: SI

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 - 1ª planta. Código Postal: 28014 Madrid.

Dirección electrónica: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>.

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

20. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 24 de julio de 2026.

En Madrid, a fecha de la firma

Por suplencia temporal:
Firmado digitalmente por: ALVAREZ BLANCO ANTONIO
Fecha: 2026.07.27 12:43

Director Médico del Hospital Clínico San Carlos

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, por suplencia temporal, el Director Médico, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), (BOCM. Núm. 236, de 2/10/2015), en consonancia con el artículo 16 del Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud (BOE núm. 91, de 16/04/1987), y en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: